



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0429**
NEUQUEN, 25 JUL 2018

VISTO:

El Expediente OE nº 3326-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 68/18 de fecha 22 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas tipo B nº 0003-00001063 y nº 0003-0001064 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de mayo/2018;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra nº 1176/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que las motoniveladoras realizan el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. 06/07, obra detalle del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste, donde se detallan días y lugares donde el Interno M 102 realizó los trabajos;

Que a fs. R08/R09, obra detalle de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, donde se detallan días y lugares donde el Interno M 101 realizó los trabajos;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 772/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo nº 3725;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

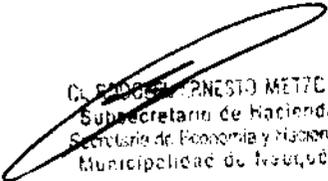
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
A CARGO DE SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez


Dr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0429/18

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

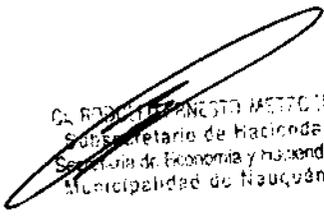
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00001063 y n° 0003-00001064 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000.-) por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de mayo/2018, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez


GABRIEL ERNESTO MESTICA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2194
Fecha 03 / 08 / 2018